REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

SPG-133-2025

Guaduas – Cundinamarca
29 de abril de 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CERTIFICA

De acuerdo con las características del suelo y los pisos térmicos contenidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el predio identificado con código catastral **No 25320030000000030004000000000** y numero de matrícula inmobiliaria **162-31133** ubicado en centro poblado de la paz del Municipio de Guaduas, Cundinamarca se encuentra posee el siguiente uso del suelo:

USOS
AC: Áreas de consolidación de La Paz y Guaduero.

Artículo 155. Las inspecciones de la Paz y Guaduero, dada su estructura simple de desarrollo, se normatizará de acuerdo a la zonificación realizada en Áreas de desarrollo, Expansión Urbana caso Guaduero y Áreas de consolidación.

Áreas de Consolidación: Para las áreas de consolidación se manejará lotes mínimos de 98 metros cuadrados y alturas máximas de dos pisos con opción de altillo.

Frente Mínimo: El frente mínimo de los lotes a desarrollar en estas áreas será de 8 metros.
Relación frente-fondo. La relación mínima que deberá existir entre el frente y fondo será de 1: 2

Altura de las edificaciones: Las construcciones no tendrán una altura superior a dos (2) pisos, en casos especiales se permitirá mayor altura de acuerdo a las condiciones del terreno el proyecto y las especificaciones de la vía sobre la cual tenga frente el lote.

Área de Ocupación El área de ocupación máxima de la construcción con respecto al área total del terreno será del 60%.

Retrocesos En la demarcación emitida por la oficina de planeación Municipal se determinarán los retrocesos, que no serán menores de 1.60 metros a partir del sardinel.

Aislamientos. Laterales: No se exigen. Posteriores: 4 metros mínimo
Antejardines. El fondo mínimo de los antejardines será de 2,5 metros.

Voladizos. Las construcciones que tengan una altura mayor a un piso se permitirá un voladizo máximo 0,7 metros.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril del Dos Mil Veinticinco (2025) en el municipio de Guaduas, Cundinamarca; a solicitud del interesado.

ARQ. MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación Municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Edna Lucia Galindo A. – Apoyo de Secretaria de Planeación		29 de abril de 2025
Revisó	Erick Sanchez C. - Apoyo de Secretaria de Planeación		29 de abril de 2025
Aprobó	M. Angélica Martínez S.- Secretaria de Planeación		29 de abril de 2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			